



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

## OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00259/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/0337/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3718/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4894/3956

Mtro. Néstor Núñez López. - Alcalde en Cuauhtémoc.



259

Ciudad de México, a 21 de mayo del 2019

AG/118977 /2019

1.1.0.0.0.0.1

ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.13/2019, mediante el cual remite para mi atención el diverso MDSPOPA/CSP/3718/2019, de fecha 25 de abril del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

[...]
Primero. - Se exhorta, de manera respetuosa, a los poderes constitucionales de la Ciudad de México, a los órganos autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizan (sic) a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.
[...]

Al respecto, le informo que analizaremos las medidas necesarias para incentivar que los servidores públicos de esta Alcaldía no utilicen sus vehículos particulares el último viernes de cada mes. En el mismo sentido, le informo que desde el inicio de esta administración se ha instruido a los funcionarios públicos que, al igual que el que suscribe, en sus traslados dentro de esta demarcación territorial prioricen el uso de la bicicleta o del transporte público, ello para, entre otras cosas, abonar en la protección del medio ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.



ATENTAMENTE

NÉSTOR NÚÑEZ VOCEZ ALCALDE EN QUAUHTÉMOC Gobierno de

Alcaldía en

Aldama y Mina s/n, Buenavista Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350 cuauhtémoc.cdmx.gob.mx Cuauhtēmoc.

